



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del viernes 25 de noviembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, buenos días; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para esta Sesión Extraordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes en esta mañana doce (12) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar esta sesión.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara instalada la presente Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Reuniones de Alcaldía, **EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución para Designar un Miembro del Órgano Legislativo, para que integre el Directorio de la Empresa Pública del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo-EPM-RPSD; y, 2.- Conocimiento y Resolución para Designar un Representante de la Comisión de Igualdad y Género, para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al literal c) del Art. 9, del SUBTÍTULO IV-TÍTULO VI, del Libro I, del Código Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN MIEMBRO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO-EPM-RPSD.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración este primer punto. Señorita Concejala María Dolores Suárez, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Señor Alcalde muy buenos, compañeros Concejales, compañeras Concejales, muy buenos días; mociono que este Concejo Municipal, designe a la señora Concejala Marlene Pita Zambrano, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Registro de la Propiedad Cantón Santo Domingo EPM-RPSD, conforme lo establece el Capítulo III número 5, del Artículo II, Subtítulo de Creación, Organización, Administración y Funcionamiento de las Empresas Públicas Municipales, Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, EP-RPSD; el conocer de la compañera Marlene Pita y el saber de su arduo trabajo todos los compañeros Concejales estamos apoyando que la compañera sea pues quien vaya como Delegada al Registro de la Propiedad. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Bien señores concejales, en consideración la moción presentada, señora Concejala Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, muy buenos días, compañeras Concejales, compañeros Concejales y demás presentes en esta sala; señor Alcalde, habiendo escuchado la moción de la compañera Concejala María Dolores Suárez, como Concejala, como mujer, como amiga y como compañera, de quien ha sido mocionada, para que pueda ser parte del Directorio de la Empresa Pública del Registro de la Propiedad del Cantón, recientemente creada, aprobada la creación por este mismo seno del Concejo, quiero decir que me congratulo muchísimo que sea justamente una persona con las cualidades, con las capacidades, con esa demostración de servicio a la ciudadanía, ese profundo cariño por trabajar y cumplir a cabalidad ese encargo popular que el pueblo rural sobre todo le hizo, y que efectivamente sabemos y conocemos que va a tener un desenvolvimiento acorde a esas grandes expectativas que tenemos sus compañeras y sus compañeros, y decir que estoy muy contenta de que sea ella y que sea una mujer sobre todo en este día, en el cual estamos pues reivindicando justamente el hecho de decirle no a la violencia contra a la mujer, hoy justamente 25 de Noviembre, declarado el día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer, y lo estamos demostrando con hechos este Concejo Municipal, dando nuevamente esa confianza a una mujer, para que represente un espacio tan importante. Para apoyar la moción de nuestra compañera Concejala, con mucho gusto señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, la moción tiene apoyo, sírvase tomar votación Ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, me permito indicar a Usted y a esta Sala, que se acaba de incorporar la señora Concejala Johana Núñez, lo cual tenemos trece (13) miembros en el Concejo, este momento. Y seguidamente, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor, todos, para designar como Delegada a la Sra. Concejala Marlene Pita, a la Empresa del Registro de la Propiedad; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Marlene Pita.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, amigos que nos acompañan en esta mañana; quiero decirles que muchísimas gracias, por haberme designado para que sea parte de este Directorio como es de la nueva empresa recién creada del Registro de la Propiedad; espero no defraudarlos, espero hacer un trabajo en equipo, sobre todo por la ciudadanía que merece que el Registro de la Propiedad, mejore su servicio, que ese ha sido uno de los objetivos, de ser creado y esperemos que pueda aportar también en algo de lo que necesite esta empresa, y no defraudarles a ustedes compañeras, compañeros, estaré ahí representándolos a ustedes, porque ustedes son los que me ponen en este lugar. Muchísimas gracias.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-182-2016-11-25-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, DESIGNAR a la señora Concejala Marlene Melania Pita Zambrano, para que integre el Directorio de la Empresa Pública del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo EPM-RPSD, conforme lo establece el Capítulo III número 5, del Artículo II, Subtítulo de Creación, Organización, Administración y Funcionamiento de las Empresas Públicas Municipales, Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, EP-RPSD.

ALCALDE. Suerte y éxitos, nuestra compañera y amiga Marlene Pita. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD AL LITERAL C) DEL ART. 9, DEL SUBTÍTULO IV-TÍTULO VI, DEL LIBRO I, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Señores Concejales en consideración este punto. Tiene la palabra la señora Concejala Ing. María Elisa Jara.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muy buenos días señor Alcalde, compañero Vicealcalde, señoras, señores Concejales; haciendo referencia a la Ordenanza de Creación de la Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades del Cantón; me permito hacer lectura de los objetivos que se encuentran en el Art. No. 4, que es: Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos y pueblos de nacionalidades del Cantón Santo Domingo, establecidos en la Constitución, Tratados Internacionales y Leyes Orgánicas; así como delinear, de manera coordinada e integrada las acciones de los planes, programas y proyectos municipales con los organismos estatales que den cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir, contribuyendo a la reducción de las desigualdades en el Cantón Santo Domingo; de igual manera, en relación al Art. 9, que habla de la conformación, estará conformado el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, estará conformado de manera paritaria por los representantes del Estado y de la Sociedad Civil de la siguiente manera: La alcaldesa o alcalde, quien lo presidirá o su Delegado; la Directora o Director Distrital del Ministerio del Inclusión,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Económico y Social o su Delegado; un o una representante de entre los Concejales, Concejalas, que conforman la Comisión de Igualdad y Género. Haciendo referencia a este numeral 3, considerando a una joven, con un espíritu de solidaridad que no lo ha manifestado solamente ahora como Concejal, sino a lo largo de toda su vida, mociono señor Alcalde, que este Concejo Municipal, designe a la Señorita Concejala María Dolores Suárez Bustamante, en representación de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al literal c) del Art. 9, del SUBTÍTULO IV-TÍTULO VI, del Libro I, del Código Municipal de Santo Domingo. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. En consideración la moción presentada, señores Concejales, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos, todos por favor; decisión unánime de todos los presentes señor Alcalde, queda Delegada la Señorita Concejala María Dolores Suárez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-182-2016-11-25-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, designe a la Señorita Concejala María Dolores Suárez Bustamante, en representación de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al literal c) del Art. 9, del SUBTÍTULO IV-TÍTULO VI, del Libro I, del Código Municipal de Santo Domingo.

ALCALDE. Tiene la palabra la señorita Concejala María Dolores Suárez.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Muchas gracias señor Alcalde, querida María Elisa, muchas gracias por la moción, a los compañeros Concejales, de igual manera gracias por ese apoyo, por esa confianza, realmente para mí, es un gusto, me siento muy orgullosa de ser parte, Delegada del Concejo Municipal, al Consejo de Protección de Derechos, hay mucho que trabajar, sé que lo vamos a hacer, cordialmente y en conjunto a la Presidencia del Consejo de Protección de Derechos, igualmente al Patronato, tenemos que trabajar por los niños, por los ancianos por la gente con discapacidad, con muchos proyectos y para mí realmente es un honor ser parte. Muchas gracias por la confianza.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, me permito indicar que se ha cumplido con el Orden del Día establecido para esta Sesión Extraordinaria.

ALCALDE. Bien, al haberse concluido el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión, gracias, señoras, señorita, señores Concejales.

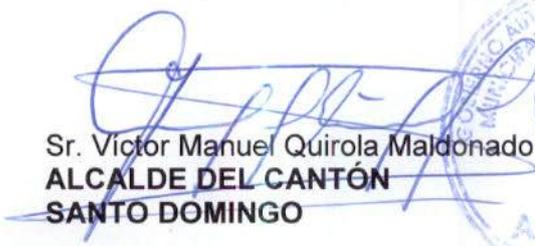


**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

SECRETARIO. Siendo las 09h25, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias.


Sr. Victor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Teran Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**